



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

División de Ingenierías

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO:

<b>Nombre:</b> INTRODUCCIÓN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	<b>Número de créditos:</b> 6	<b>Clave:</b> IC606	
<b>Departamento:</b> MECÁNICA ELÉCTRICA	<b>Horas teoría:</b> 40	<b>Horas práctica:</b> 20	<b>Total de horas por cada semestre:</b> 60
<b>Tipo:</b> CURSO-TALLER	<b>Prerrequisitos:</b>	<b>Nivel:</b> Formación Básica Particular Obligatoria Se recomienda en el 5 semestre.	

### 2. DESCRIPCIÓN

#### Objetivo General:

QUE EL ALUMNO SE INTRODUZCA EN EL CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LAS OBRAS CIVILES, PARA QUE LAS CONSIDERE EN TODOS LOS DISEÑOS Y PROYECTOS QUE REALICE.

#### Contenido temático sintético (que se abordará en el desarrollo del programa y su estructura conceptual)

GENERALIDADES, ALUMBRADO. PROTECCIÓN Y CONTROL DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA. PROYECTO GENERAL. NORMATIVIDAD.

#### Modalidades de enseñanza aprendizaje

PIZARRÓN Y ACETATOS

#### Modalidad de evaluación

EXÁMEN DEPARTAMENTAL 80%  
TAREAS 10%  
PARTICIPACIÓN EN CLASE 10%

#### Competencia a desarrollar

QUE EL ALUMNO SEA CAPAZ DE CALCULAR Y SELECCIONAR LAS LUMINARIAS Y LAMPARAS MAS ADECUADAS EN UN PROYECTO DE ILUMINACIÓN. CONOZCA LOS DIFERENTES CONDUCTORES CANALIZACIONES Y CONEXIONES, CONTROLES Y PROTECCIONES DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

#### Campo de aplicación profesional

EN LA GENERALIDAD DE LAS OBRAS CIVILES, SE UTILIZA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARA ALUMBRADO Y DAR ENERGÍA A LOS EQUIPOS QUE SE USAN EN LO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.

### 3. BIBLIOGRAFÍA.

Enlistar la bibliografía básica, complementaria, y demás materiales de apoyo académico aconsejable; (material audiovisual, sitios de internet, etc.)

Título	Autor	Editorial, fecha	Año de la edición más reciente
ABC DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	HARPER	LIMUSA	
REGLAMENTO DE OBRAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		ANDRADE	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS PRÁCTICAS	ONESIMO BECERRIL	ANDRADE	

Formato basado en el Artículo 21 del Reglamento General de planes de estudios de la U.de G.